



MiguelLeon.es

BASES SORTEO DÍA DEL PADRE 2023

MIGUEL LEÓN

BASES LEGALES

La compañía organizadora es Grupo Miguel León S.L (en adelante Miguel León Automóviles), organiza la promoción descrita en el presente documento (en adelante la "Promoción") para cuya participación resulta necesario e imprescindible aceptar las siguientes bases:

1.- ÁMBITO: Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España (Gran Canaria) que se registren en el sitio web <https://miguelleoncoches.com/>

2.- PREMIO: El premio consistirá en una experiencia de Kart Cross en el Circuito de Islas Canarias.

3.- DURACIÓN: El plazo para participar en la promoción es del 6 de marzo de 2023 al 16 de marzo de 2023 (ambos inclusive). Cualquier participación recibida posteriormente no será válida.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN: Para poder participar en la promoción, cada usuario deberá registrarse en el sitio web <https://miguelleoncoches.com/> completando el formulario con los datos solicitados.

Cabe destacar que se descalificará a cualquier usuario cuyo formulario contenga datos y/o información que se considere inadecuado, sea ofensivo, injurioso, discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra la empresa o contra un particular que vulnere los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

5.- SELECCIÓN DEL GANADOR: Los ganadores se elegirán mediante **app sorteos** y el agraciado será notificado vía Facebook/ Instagram el 19 de marzo de 2023.

Los ganadores disponen de 24h para aceptar/confirmar el premio. En caso de no aceptar o no recibir respuesta por su parte, la organización informará del siguiente ganador.

6.- RESERVAS Y LIMITACIONES: Miguel León queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Miguel León se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento, además de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o alteración de la promoción.

Miguel León excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los

usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto. Miguel León tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir a los ganadores el disfrute total o parcial de su premio.

Miguel León se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases

Miguel León se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FACEBOOK/INSTAGRAM: La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

Por tanto, Miguel León no será responsable del funcionamiento del sitio Instagram. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, propiedad intelectual y protección de datos personales. Por lo que se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en Instagram, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE DERECHOS: Los datos de carácter personal facilitados a lo largo de la promoción serán tratados por Grupo Miguel León S.L. en su calidad de responsable del tratamiento para las siguientes finalidades:

- Gestionar correctamente el desarrollo de la promoción.
- Enviarle de forma periódica nuevos eventos y promociones de la empresa.
- Enviarle de forma periódica noticias y eventos de los concesionarios de la empresa.

Y en el caso de los ganadores, los datos también serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Publicitar el evento en medios electrónicos.
- Aparición en medios de comunicación social de la empresa.

Los datos serán tratados bajo la legitimidad que otorga el consentimiento prestado por cada uno de los participantes para poder desarrollar debidamente la promoción.

No obstante, cabe destacar, que los datos personales de los participantes no serán facilitados a ningún tercero **salvo los datos de los ganadores que podrán ser cedidos al establecimiento para el correcto disfrute del premio.**

Además, todos los ganadores conceden a Miguel León el derecho de explotar su imagen a través de medios en papel, internet y redes sociales, sin limitación territorial y de manera gratuita con única finalidad de ilustrar la promoción. Esta concesión implica poder reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la Promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, Internet, tanto en formato normal como para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Por último, destacar que todos los participantes podrán ejercer los derechos que le otorga la normativa de protección de datos como el derecho de acceso, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en cualquiera de los concesionarios citados al comiendo de las presentes bases. No obstante, en el caso de que lo desee también puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La simple participación en la promoción implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Miguel León quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

10.- CONDICIONES GENERALES: Miguel León se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.

El premio contenido en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición del ganador.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

No podrá tomar parte ningún empleado del grupo Miguel León ni sus familiares en primer grado.

En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, Miguel León procedería a designar un nuevo ganador. En el caso de que los demás ganadores del ranking a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste podrá ser declarado desierto.

11.- JURISDICCIÓN COMPETENTE: La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultará de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.